

Fecha 18.10.2019	Sección Nación	Página 6
---------------------	-------------------	-------------

INVESTIGAN A LÍDER PETROLERO POR LAVADO DE DINERO

Piden Carlos Romero y su familia amparo vs el bloqueo de cuentas

Plazo. Será la próxima semana cuando un juez determine si otorgan o no la suspensión definitiva

ALEJANDRO GRANADOS

Carlos Romero Deschamps y su familia tramitaron amparos para evitar que la Unidad de Investigación Financiera (UIF) –de la **Secretaría de Hacienda**– congele sus cuentas **bancarias**.

Este miércoles Romero Deschamps presentó su renuncia, luego de 26 años, como dirigente del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM).

El recurso jurídico fue turnado al Décimo Juzgado de Distrito en materia Administrativa de la Ciudad de México, y será hasta la próxima semana cuando el juez, Francisco Gorka Migoni Goslinga, realice la audiencia incidental, donde resolverá si le otorga la suspensión definitiva mientras determina sobre el fondo del amparo, es decir, si es correcto o no el aseguramiento de sus recursos financieros.

De acuerdo al Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), de la página electrónica del Consejo de la Judicatura Federal, Romero

Deschamps precisó como acto reclamado el “bloqueo de cuentas ordenado por la UIF”.

Sin embargo, éste no fue el único que promovió un amparo contra el bloqueo de cuentas **bancarias**, también lo hicieron desde –desde el martes–

su esposa, Blanca Rosa Durán Limas, y sus hijos, Paulina Romero y Alejandro Romero Durán.

Blanca Rosa Durán Limas presentó el amparo contra órdenes de aseguramiento, bloqueo o inmovilización de cuentas, ante el Juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa de esta ciudad, Gabriel Regis López.

Paulina Romero promovió su demanda ante el Juez Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa, Ana Luisa Priego Enríquez, contra el

embargo de cuenta bancaria, según se desprende de la información publicada por el SISE.

Mientras que Alejandro Romero presentó su juicio de garantías ante el Juez Décimo Primero de Distrito en la misma materia, Agustín Tello Espíndola, contra la “inmovilización de cuentas”.

El líder del sindicato petrolero por 26 años cuenta con al menos una denuncia a enfrentar por operaciones con recursos de procedencia ilícita y lavado de dinero.

